



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRETERE, ZAC
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

PERIODO

2023

Fecha de Expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: PINTURAS BEREL	
Giro del Negocio / Uso propuesto: COMERCIO AL DETALLE (PINTURAS)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 1
Calle del predio: CALLE REFORMA	
Número oficial: 8	
Comunidad o colonia: COLONIA CENTRO	
Uso actual: COMERCIO AL DETALLE (PINTURAS)	
Colindancia frente: CALLEREFORMA	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA
CALLE FRETE FRENTE ↑ CALLE IZQUIERDA PUERTA FRONTAL DE SU NEGOCIO ↓ CALLE DERECHA CALLE FONDO	
Frente	
Izquierda	
Fondo	
Derecha	
Metros cuadrados del predio: FTE 5.00 MTS FDO 8.00 MTS	
Área aproximada: 40.00 MTS 2	

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISUELTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid



SOMBRETERE, ZACATECAS A 29 DE DICIEMBRE DE 2023